



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

RESUMEN PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

Ingresos		Total
Capítulo	Denominación	
	a) Operaciones de corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	900.822,26 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	37.780,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	633.850,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	872.979,62 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	74.600,00 €
	b) Operaciones de capital	
		Total Ingresos
		2.520.031,88 €

Gastos		Total
Capítulo	Denominación	
	a) Operaciones de corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL.	941.133,86 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.304.898,02 €
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	211.400,00 €
	b) Operaciones de capital	
6	INVERSIONES REALES.	52.100,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	7.500,00 €
		Total Gastos
		2.520.031,88 €

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Oropesa, 4 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Rubén Zapardiel Otero.

N.º I.-6101